



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHWolivre
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-02
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-16-12:53 p. m.
WILLIAM FERNANDO OLIVARES LOPEZ
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	393924125	Fecha Registro:	2025-10-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-14-02	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Nro Obligación:	225925	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-20	Código de Referencia:	04500223100393924125		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.219.862,00	Valor Deducciones:	21.499,00		Valor Neto:	3.198.363,00	Saldo x Pagar:	3.219.862,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra	
								Valor MBC	

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1073249766	Razón Social:	MARIA PAULA DIAZ LAVERDE	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	488434593957	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION
01 - Beneficiario final				Fecha:	2025-10-16		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	3,219,862.00	0.00					Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	21,499.00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
19-14-02 - FPS Pensiones - PAC - Gestión General		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-15	3,219,862.00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHccrodrig

19-14-02

2025-10-15-10:38 a. m.

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ HOYOS

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	225925	Fecha Registro:	2025-10-15	Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	13125	Nro. Cdp:	625
Valor Inicial:	3.219.862,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	3.219.862,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	21.499,00	Valor Neto:	3.198.363,00			Saldo x Ordenar:	3.219.862,00	Comprobante Contable:	19625
TERCERO									
Identificacion:	1073249766	Razon Social:	MARIA PAULA DIAZ LAVERDE					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	8		Tipo:	CUENTA DE COBRO			Fecha:	2025-10-15	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 19625 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	21.499,00
249055001	Servicios	0,00	3.198.363,00
511179001	Honorarios	3.219.862,00	0,00
	Sumatoria	3.219.862,00	3.219.862,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	3.219.862,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	3.219.862,00

Objeto:	CPS 170 PERIODO 10 DE SEP AL 9 DE OCT DE 2025
---------	---

RODRIGUEZ
HOYOS CRISTIAN
CAMILO

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ HOYOS
CRISTIAN CAMILO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

Firmado digitalmente
por RUIZ PEREZ
SEBASTIAN
Fecha: 2025.10.15
12:25:31 -05'00'

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado
digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHccrodrig

19-14-02

15/10/2025 12:00:00 a. m.

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ HOYOS

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.												
Numero:	225925	Fecha Registro:	2025-10-15		Unidad / Subunidad ejecutora:			19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	13125	
Valor Inicial:	3.219.862,00	Valor Total Operaciones:		0,00				Valor Actual:	3.219.862,00	Saldo x Ordenar:	3.219.862,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	21.499,00	Valor Neto:	3.198.363,00					Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	625	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00					Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	19625	
TERCERO												
Identificacion:	1073249766	Razon Social:	MARIA PAULA DIAZ LAVERDE							Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA												
Numero:	488434593957	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.						Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR							
Numero:	227225	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE												
Numero:	8		Tipo:	CUENTA DE COBRO					Fecha:	2025-10-15		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:												3.219.862,00

Objeto:

CPS 170 PERIODO 10 DE SEP AL 9 DE OCT DE 2025

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-02 FPS Pensiones - PAC - Gestión General	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-15	Generada	3.219.862,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.806.662,00	0,766 %	21.499,00	21.499,00

RODRIGUEZ
HOYOS CRISTIAN
CAMILO

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ HOYOS
CRISTIAN CAMILO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

Firmado digitalmente
por RUIZ PEREZ
SEBASTIAN
Fecha: 2025.10.15
12:25:52 -05'00'

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado
digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

MARIA PAULA DIAZ LAVERDE, identificado/a con cédula de ciudadanía número 11073249766, la suma de **TRES MILLONES DOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$3.219.862,00)** por haber prestado los Servicios durante el periodo comprendido entre el día 10 de septiembre y el 09 de octubre de 2025. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento *"cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia"* y el numeral 2.10 del *Formato de Solicitud de trámite de Contratación y Estudios Previos* que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios número 170 - 2025. Para efectos de la consignación solicitó que ésta se realice a la cuenta de ahorros número 0550488434593957 de Banco Davivienda.

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social es 9491082433 del mes de septiembre de 2025.

De igual forma, me permito indicar que mi dirección electrónica es maria.diaz@fps.gov.co

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,



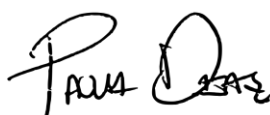
MARIA PAULA DIAZ LAVERDE
C.C. 1073249766
Contrato 170-2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **MARIA PAULA DIAZ LAVERDE** identificada con cédula número 1073249766, expedida en Mosquera Cundinamarca, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al periodo 10 de septiembre al 09 de octubre de 2025 del contrato 170-2025 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - (**X**) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - () **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 10 días del mes de octubre de 2025,

Firma: 
Nombre: Maria Paula Diaz Laverde
Documento de Identificación: 1073249766
Dirección: Cra 1ª este #19-35 Mosquera
Correo Electrónico: maria.diaz@fps.gov.co
Teléfono: 3108155823
Ciudad: Bogotá D.C.

¹Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informar por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T. **Nota**

2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

**CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO
DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN
LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA**

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI_ NO X se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamento 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

NO tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

SI tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicará a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda

Cordialmente,

NOMBRE: María Paula Díaz Laverde

CÉDULA: 1073249766

CONTRATO NÚM.: 170 - 2025

UNIDAD EJECUTORA: 19-14-02 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES
DE COLOMBIA – PENSIONES

NUMERO DE PAGO: 08

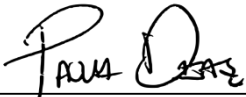
FECHA: 10 de octubre de 2025

FIRMA:



 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO		 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA																																			
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSFIFO01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1																																			
FECHA	DIA	10	MES	OCTUBRE	AÑO	2025																																
EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA: Que el objeto del contrato que se detalla a continuación se cumplió a satisfacción No. Contrato 170 - 2025 Contratista MARIA PAULA DIAZ LAVERDE No.Nit. (C.C.) 1.073.249.766 <table><thead><tr><th></th><th>Inicial</th><th>Adición 1</th><th>Adición 2</th></tr></thead><tbody><tr><td>No. Certificado de Disponibil</td><td>625</td><td>Nº</td><td>Nº</td></tr><tr><td>No. Registro Presupuestal</td><td>13125</td><td>Nº</td><td>Nº</td></tr><tr><td>Valor Contrato \$</td><td>(+) \$ 32.198.620</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor Ejecutado \$</td><td>(-) \$22.539.034</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Liberación \$</td><td>(-) \$ 0</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor a Pagar \$</td><td>(-) \$ 3.219.862</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Saldo por Ejecutar \$</td><td>(=) \$6.439.724</td><td>\$ 0</td><td>\$ 0</td></tr></tbody></table> Factura Cuenta de Cobro X Otro No. 08 Concepto EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚM.170-2025 DE 2025 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, AL DÍA 09 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. Pago de Aportes Seguridad Social Integral Certificación expedida por el Revisor Fiscal Representante Planilla No Aplica No. de Afiliados PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA SECRETARIO GENERAL Supervisor de contrato número 170 - 2025: periodo desde el 10 de SEPTIEMBRE de 2025 hasta el 09 de OCTUBRE de 2025								Inicial	Adición 1	Adición 2	No. Certificado de Disponibil	625	Nº	Nº	No. Registro Presupuestal	13125	Nº	Nº	Valor Contrato \$	(+) \$ 32.198.620	\$ 0	\$ 0	Valor Ejecutado \$	(-) \$22.539.034	\$ 0	\$ 0	Liberación \$	(-) \$ 0	\$ 0	\$ 0	Valor a Pagar \$	(-) \$ 3.219.862	\$ 0	\$ 0	Saldo por Ejecutar \$	(=) \$6.439.724	\$ 0	\$ 0
	Inicial	Adición 1	Adición 2																																			
No. Certificado de Disponibil	625	Nº	Nº																																			
No. Registro Presupuestal	13125	Nº	Nº																																			
Valor Contrato \$	(+) \$ 32.198.620	\$ 0	\$ 0																																			
Valor Ejecutado \$	(-) \$22.539.034	\$ 0	\$ 0																																			
Liberación \$	(-) \$ 0	\$ 0	\$ 0																																			
Valor a Pagar \$	(-) \$ 3.219.862	\$ 0	\$ 0																																			
Saldo por Ejecutar \$	(=) \$6.439.724	\$ 0	\$ 0																																			
Notas 1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC). 2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditará mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla). 3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar																																						

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA.		María Paula Díaz Laverde	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1073249766	CONTRATO NÚMERO	170 – 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME. (1)	Del día 10 de septiembre del año 2025 al día 09 de octubre del año 2025.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD). (2)	Bogotá D.C.		
OBJETODEL CONTRATO: prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa y documental de la secretaria general del fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia.			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (3).	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO (4).	EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (5).	
Prestar apoyo logístico en la entrega de correspondencia interna y externa del fondo de pasivo social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A	
Prestar apoyo organizando, verificando, foliando, archivando y conservando la documentación que forma parte del consecutivo único de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A	
Prestar apoyo realizando la rotulación de los documentos según las normas archivísticas y tablas de retención documental.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A	
Prestar apoyo logístico en la gestión documental de la secretaria general del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A	
Apoyar la organización de los actos administrativos proferidos por los diferentes procesos de la Entidad para efectos de notificación	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación.	N/A	
Prestar apoyo presentando los informes que sean requeridos en apoyo a la Gestión Administrativa de la Entidad.	Durante el mes de agosto, alimente la base de datos y las resoluciones para publicar desde el 2021 a la fecha.	EVIDENCIAS https://drive.google.com/drive/folders/1M2r18sCJICf500tdCxNHdC_ljZAJ1-xS	

Apoyar la organización de los Actos Administrativos proferidos por los diferentes procesos de la Entidad para efectos de notificación.	Apoye en el reparto de ejecutorias asignadas el mes de septiembre.	Evidencias https://drive.google.com/drive/folders/1vb8QnucKwYKBKJjX09rPQK_zottgDzGm
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C 1073249766	Visto Bueno Supervisor(es) PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA SECRETARIO GENERAL Supervisor contrato número 170-2025	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1073249766		DIAZ LAVERDE MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kr 10 # 05- 145	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	8238376	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1783157649	9491082433	I	2025/10/16	2025/09/17	BANCO DAVIVIENDA	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	\$0
Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	\$0
1	CC 1073249766	DIAZ MARIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073249766		DIAZ LAVERDE MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kr 10 # 05- 145	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	8238376	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-09	1783157649		9491082433	I	2025/10/16	2025/09/17	BANCO DAVIVIENDA	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	